



**Resolución de 3 de junio de 2021 de Málaga por la que se publica adjudicación de las ayudas para desplazamiento de estudiantes que realicen prácticas externas curriculares presenciales durante el curso 2020/2021 (Convocatoria de 11 de diciembre de 2020 y Convocatoria 4 de febrero de 2021).**

En aplicación de lo dispuesto en la Base 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 11 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas para el desplazamiento de estudiantes que realicen prácticas externas curriculares presenciales durante el curso 2020/2021 y una vez revisadas las solicitudes y documentación presentadas por las personas solicitantes, se procede a publicar el **listado de ayudas estimadas y a dar traslado a la Gerencia de la Universidad para proceder a su abono.**

**1. SOLICITUDES ESTIMADAS**

DNI
04311987Q
20604180K
21035182A
25716924A
26258793S
26260201C
26264343E
33395684Y

DNI
44667086M
44668097G
44669388F
49115639J
54373844G
76883065E
76883282D
77182260X

DNI
77232818Z
77428432J
77441002W
77662371L
77958230Y
79037360E
79393209S
Y8322583R

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación. El régimen de recursos se someterá a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Málaga, 3 de junio de 2021

**EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL  
Y EMPRENDIMIENTO**

Rafael Ventura Fernández  
(PDF.RR. 6 de febrero de 2020)



EFQM AENOR



Edf. Green Ray, Avda. Louis Pasteur, 47  
29010 Málaga  
E-mail- vrinnovacion@uma.es



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

03/06/2021 11:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 7F941D6DB82800F



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-06-2021 11:28:26
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-06-2021 11:59:36

